

RADICADO. 2018-00108- 00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
Once de marzo de dos mil veintiuno.

En atención a memorial que antecede SE ACCEDE a lo solicitado y se tendrá presente para efectos de notificación el correo blancaligiasalazarcadonna@gmail.com, correo electrónico de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ (5)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>30</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 MAR 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín- Antioquia.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
---